



OF.ORD. N° 240306

ANT: Oficio Ord. N°081 del Ministerio de Energía, de fecha 22 de enero del año 2024.

MAT.: Nomina Contraparte Técnica para la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y actualización del Plan Sectorial de Adaptación del Sector Energía.

SANTIAGO, 23 ENE 2024

A: DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
MINISTRO DE ENERGIA

DE: MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, en el contexto de la elaboración de los Planes Sectoriales, me dirijo a usted para designar a las Contrapartes Técnicas para el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía, cuya elaboración y actualización corresponde al Ministerio de Energía de acuerdo al artículo 8 y 9 de la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático del 2022, las profesionales designadas pertenecen a la División de Cambio Climático, quienes cumplirán dicha función, desde el ámbito de la mitigación y adaptación, respectivamente.

- Titular Mitigación: Bruno Campos, Profesional del Departamento de Mitigación y Transparencia Climática, Email: bcampos@mma.gob.cl
- Subrogante Mitigación: José Miguel Valdes, Profesional del Departamento de Mitigación y Transparencia Climática, Email: jvaldes@mma.gob.cl
- Titular Adaptación: Bryan Contreras, Profesional de Departamento de Adaptación al Cambio Climático, Email: bcontreras@mma.gob.cl
- Subrogante Adaptación: Priscilla Ulloa, Profesional de Departamento de Adaptación al Cambio Climático, Email: pulloa@mma.gob.cl

Solicitamos que se mantenga comunicación oportuna con ambas contrapartes durante todas las etapas del proceso de elaboración de dicho Plan para cumplir con el rol de contraparte técnica durante todo el proceso de acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo N°16 del 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

RDB/JMS/CLW/PUM/mrs

C.C.

- Gabinete
- División de Cambio Climático
- Oficina de partes MMA